



Resolución Administrativa

Moquegua, 22 de enero de 2025

VISTO:

El Informe N° 057-2025-DIRESA-HRM/06.6.3 de fecha 15 de enero de 2025 de la Unidad de Logística, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, "Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado", y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF, Decreto Supremo N° 250-2020-EF, Decreto Supremo N° 162-2021-EF, Decreto Supremo N° 234-2022-EF y Decreto Supremo N° 308-2022-EF, establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades de Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios y obras, regulando así las obligaciones y derechos que se deriven de los mismos;

Que, mediante la Ley N° 32185, se aprobó el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025; así mismo, mediante Acuerdo de Consejo Regional de fecha 31 de diciembre de 2024, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego Gobierno Regional del Departamento de Moquegua; siendo que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2025-GR/MOQ de fecha 02 de enero de 2025, se aprueba el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua;

Que, el artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece: "15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. 15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se aprueba debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento. 15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal web de la respectiva Entidad";

Que, el artículo 6° del "Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado", aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF, Decreto Supremo N° 250-2020-EF, Decreto Supremo N° 162-2021-EF, Decreto Supremo N° 234-2022-EF y Decreto Supremo N° 308-2022-EF, establece: 6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. 6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. 6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de





Resolución Administrativa

Moquegua, 22 de enero de 2025

Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso. 6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, de acuerdo a la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 213-2021-OSCE/PRE, señala en su punto 7, numeral 7.3, que: "7.3.1 El PAC debe ser aprobado mediante documento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado dicha facultad; 7.3.2. El PAC debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del PIA";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Directoral Nº 253-2024-DIRESA-HRM/DE, de fecha 21 de agosto de 2024, se resuelve en su Artículo 1º, Delegar al jefe de la Oficina de Administración, las siguientes facultades y atribuciones: 1. "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Regional de Moquegua y sus modificaciones";

Que, a través de Informe Nº 057-2025-DIRESA-HRM/06.6.3 de fecha 15 de enero de 2025, la Unidad de Logística, ha elaborado el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Regional de Moquegua, que contiene veinticinco (25) procedimientos de selección programados en el presupuesto del presente ejercicio presupuestal, para las diferentes dependencias del Hospital Regional de Moquegua, estarán a cargo de la Unidad de Logística, que corresponden a contrataciones de bienes y servicios de carácter permanente, cuya ejecución garantiza el cumplimiento de la finalidad de permitir el normal desarrollo funcional de los Centros de Costo; ello considerando el techo presupuestal remitido por la Oficina de Planeamiento Estratégico. En tal sentido, se remite el presente para su revisión y aprobación, siendo que, de considerarlo procedente se emita la resolución correspondiente que apruebe el Plan Anual de Contrataciones 2025 del Hospital Regional de Moquegua;

Que, en ese sentido, conforme al informe técnico emitido por la Unidad de Logística, así como la normativa mencionada en los párrafos precedentes, es pertinente que, dentro del plazo de ley, se apruebe el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Regional de Moquegua, para el ejercicio Fiscal 2025, mediante acto resolutorio;

Por consiguiente, en mérito a los considerandos expuestos, el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nº 082-2019-EF y su Reglamento de la Ley Nº 30225, aprobado mediante D.S. Nº 344-2018-EF, modificado mediante Decreto Supremo Nº 377-2019-EF, Decreto Supremo Nº 168-2020-EF, Decreto Supremo Nº 250-2020-EF, Decreto Supremo Nº 162-2021-EF, Decreto Supremo Nº 234-2022-EF y Decreto Supremo Nº 308-2022-EF, Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", Resolución Ejecutiva Directoral Nº 253-2024-DIRESA-HRM/DE, y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

Artículo 1º. - APROBAR, el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, para el ejercicio Fiscal 2025, cuyo anexo adjunto detallado, forma parte integrante de la presente Resolución.



Resolución Administrativa

Moquegua, 22 de enero de 2025


Artículo 2º. - **ENCARGAR**, a la Unidad de Logística del Hospital Regional de Moquegua, la Publicación de la presente Resolución en la Plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, en el plazo de Ley correspondiente.

Artículo 3º. - **ENCARGAR**, a la Unidad de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución, en el portal Institucional del Hospital Regional de Moquegua.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA


Ing. ARLETH C. LUIS TUPAC VELÁSQUEZ
REG. CIP 131435
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

AL NOMBRE DE LA ENTIDAD:

MINISTERIO PÚBLICO DE MOQUEJUA HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEJUA

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

CI BICLAS:

TIP:

UNIDAD EJECUTORA:

8) AÑO:

2025

ETIQUETA:

PROCESO DE SELECCIÓN:

INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

ETIQUETA:

2025

Nº	CÓDIGO	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	TIPO DE SELECCIÓN	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM	TIPO DE SELECCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO Y OBRAS A CONTRATAR	CATEGORÍA ÚNICA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS, ITEM TÉCNICO (VER TABLA 3 ANEXO)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MEDIDA	TIPO DE CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	SÍMBOLO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA PREVISTA DE LA CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	UNIDAD DE LOGÍSTICA	¿SE ENCLASIFICA EN LAS CONTRATACIONES?	¿OBSERVAR COMPROBATORIO?	¿EFECTUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN?	¿CÓDIGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS?
1	0-NO	0- Por la Entidad	1- Por procedimientos de selección	271- Adjudicación Simplificada	1- BIENES		0-NO		Adquisición de CARNE DE POLLO PAVO Y DERIVADOS para el SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEJUA								4- Abril	381- Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGÍSTICA	NO	0- SI	NO	
2	1-Único	0- Por la Entidad	1- Por procedimientos de selección	271- Adjudicación Simplificada	1- BIENES		0-NO		CARNE DE PAVO FRESCA CURTE PECHUGA	501115310028802	18 - Kilogramo	13	1- Soles	1.00	2275.00	18 01 01							
							0-NO		CARNE DE PAVO CONGELADO ENTERO ENVISCERADA	5011152100133814	18 - Kilogramo	43	1- Soles	1.00	882.00	18 01 01							
							0-NO		CARNE DE POLLO FRESCA ENTERA ENVISCERADA	5011151001133780	18 - Kilogramo	14000	1- Soles	1.00	168000.00	18 01 01							
							0-NO		HUEVO DE GALLINA CALIDAD PRIMERA	5013161200342333	18 - Kilogramo	1650	1- Soles	1.00	15275.50	18 01 01							
							0-NO		ADQUISICIÓN DE CARNE ROJAS Y DERIVADOS para el SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEJUA	5011951000333922	40 - Unidad	1	1- Soles	1.00	205645.0	18 01 01	00	3- Marzo	381- Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGÍSTICA	NO	0- SI	NO
3	1-Único	0- Por la Entidad	1- Por procedimientos de selección	384- Subasta Inversa Electrónica	1- BIENES		0-NO		Adquisición de COMBUSTIBLE DIESEL B5 para el HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEJUA	5010150020233290	13 - Galón	24600	1- Soles	1.00	391140.00	18 01 01	00	3- Marzo	28- Subasta Inversa Electrónica	UNIDAD DE LOGÍSTICA	NO	0- SI	NO
4	1-Único	0- Por la Entidad	1- Por procedimientos de selección	271- Adjudicación Simplificada	1- BIENES		0-NO		Adquisición de CORREA DE TRANSMISIÓN DE RODILLO DE ARRASTRE para CALANCHA	2491171500215011	40 - Unidad	32	1- Soles	1.00	67840.00	18 01 01	00	7- Julio	381- Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGÍSTICA	NO	0- SI	NO
5	1-Único	0- Por la Entidad	1- Por procedimientos de selección	271- Adjudicación Simplificada	1- BIENES		0-NO		Adquisición de FILTRO DE AIRE HEPHA para el HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEJUA	4118491900260244	40 - Unidad	40	1- Soles	1.00	40000.00	18 01 01	00	7- Junio	381- Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGÍSTICA	NO	0- SI	NO
6	1-Único	0- Por la Entidad	1- Por procedimientos de selección	271- Adjudicación Simplificada	1- BIENES		0-NO		Adquisición de FRUTAS para el SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEJUA	5030501000031427	40 - Unidad	1	1- Soles	1.00	87485.00	18 01 01	00	4- Abril	381- Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGÍSTICA	NO	0- SI	NO
7	1-Único	0- Por la Entidad	3- Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1- BIENES		0-NO		Adquisición de PAPEL BOND	3411151400298070	40 - Unidad	4000	1- Soles	1.00	54300.00	18 01 01	00	4- Abril	381- Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGÍSTICA	NO	0- SI	NO
8	1-Único	0- Por la Entidad	3- Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1- BIENES		0-NO		Adquisición de TONER, TINTAS Y CARTAS	4410310000305074	40 - Unidad	52	1- Soles	1.00	235901.43	18 01 01	00	4- Abril	381- Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGÍSTICA	NO	0- SI	NO
9	1-Único	0- Por la Entidad	1- Por procedimientos de selección	271- Adjudicación Simplificada	1- BIENES		0-NO		Adquisición de VERDURAS para el SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEJUA	5046507000339900	40 - Unidad	1	1- Soles	1.00	182139.50	18 01 01	00	4- Abril	381- Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGÍSTICA	NO	0- SI	NO
10	1-Único	0- Por la Entidad	1- Por procedimientos de selección	271- Adjudicación Simplificada	1- BIENES		0-NO		Adquisición de VIVERES SECOS para el SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEJUA	5010200000002052	40 - Unidad	1	1- Soles	1.00	154503.80	18 01 01	00	4- Abril	381- Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGÍSTICA	NO	0- SI	NO
11	1-Único	0- Por la Entidad	1- Por procedimientos de selección	271- Adjudicación Simplificada	1- BIENES		0-NO		Adquisición de FILTRO PARA OSMOSIS	4110421400184088	40 - Unidad	16	1- Soles	1.00	45300.00	18 01 01	00	7- Julio	381- Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGÍSTICA	NO	0- SI	NO
12	1-Único	0- Por la Entidad	1- Por procedimientos de selección	271- Adjudicación Simplificada	1- BIENES		0-NO		Adquisición de HELADERIA para el SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEJUA	4213160800044580	40 - Unidad	954	1- Soles	1.00	238500.00	18 01 01	00	8- Agosto	381- Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGÍSTICA	NO	0- SI	NO
13	1-Único	0- Por la Entidad	1- Por procedimientos de selección	271- Adjudicación Simplificada	2- SERVICIOS		0-NO		Servicio de MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CHILLER	8516150200223227	36 - Servicio	1	1- Soles	1.00	65000.00	18 01 01	00	7- Julio	381- Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGÍSTICA	NO	0- SI	NO
14	1-Único	0- Por la Entidad	1- Por procedimientos de selección	271- Adjudicación Simplificada	2- SERVICIOS		0-NO		Servicio de MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VIDEOMONITOR	8016150200231415	36 - Servicio	1	1- Soles	1.00	100000.0	18 01 01	00	7- Julio	381- Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGÍSTICA	NO	0- SI	NO
15	1-Único	0- Por la Entidad	1- Por procedimientos de selección	271- Adjudicación Simplificada	2- SERVICIOS		0-NO		Servicio de MANTENIMIENTO DE EQUIPO COLONGOSCOPICO	8516150100227165	36 - Servicio	1	1- Soles	1.00	70000.0	18 01 01	00	7- Julio	381- Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGÍSTICA	NO	0- SI	NO
16	1-Único	0- Por la Entidad	1- Por procedimientos de selección	271- Adjudicación Simplificada	2- SERVICIOS		0-NO		Servicio de MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL	8516150100231302	36 - Servicio	1	1- Soles	1.00	150000.0	18 01 01	00	7- Julio	381- Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGÍSTICA	NO	0- SI	NO
17	1-Único	0- Por la Entidad	1- Por procedimientos de selección	271- Adjudicación Simplificada	2- SERVICIOS		0-NO		Servicio de MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE COMPUTADORAS	721540090231032	36 - Servicio	1	1- Soles	1.00	44000.00	18 01 01	00	8- Agosto	381- Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGÍSTICA	NO	0- SI	NO
18	1-Único	0- Por la Entidad	1- Por procedimientos de selección	271- Adjudicación Simplificada	2- SERVICIOS		0-NO		Servicio de MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE RAYOS X	8516150100231189	36 - Servicio	1	1- Soles	1.00	45000.00	18 01 01	00	8- Agosto	381- Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGÍSTICA	NO	0- SI	NO
19	1-Único	0- Por la Entidad	1- Por procedimientos de selección	271- Adjudicación Simplificada	2- SERVICIOS		0-NO		Servicio de MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE RAYOS X	8516150100231302	36 - Servicio	1	1- Soles	1.00	150000.0	18 01 01	00	6- Junio	381- Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGÍSTICA	NO	0- SI	NO
20	1-Único	0- Por la Entidad	1- Por procedimientos de selección	271- Adjudicación Simplificada	2- SERVICIOS		0-NO		Servicio de MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MAMOGRAFO	8516150100231837	36 - Servicio	1	1- Soles	1.00	50000.00	18 01 01	00	7- Julio	381- Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGÍSTICA	NO	0- SI	NO
21	1-Único	0- Por la Entidad	1- Por procedimientos de selección	271- Adjudicación Simplificada	2- SERVICIOS		0-NO		Servicio de MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TALLADRO ELECTRICOS	7316270800094238	36 - Servicio	1	1- Soles	1.00	50000.00	18 01 01	00	7- Julio	381- Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGÍSTICA	NO	0- SI	NO
22	1-Único	0- Por la Entidad	1- Por procedimientos de selección	271- Adjudicación Simplificada	2- SERVICIOS		0-NO		Servicio de LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES a todo costo para el HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEJUA	7811150100253556	36 - Servicio	1	1- Soles	1.00	4480738.00	18 01 01	00	7- Julio	381- Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGÍSTICA	NO	0- SI	NO
23	1-Único	0- Por la Entidad	1- Por procedimientos de selección	271- Adjudicación Simplificada	2- SERVICIOS		0-NO		Servicio de MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES	7215401000094707	36 - Servicio	1	1- Soles	1.00	100000.0	18 01 01	00	6- Junio	381- Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGÍSTICA	NO	0- SI	NO
24	1-Único	0- Por la Entidad	1- Por procedimientos de selección	271- Adjudicación Simplificada	2- SERVICIOS		0-NO		Servicio de RECOLECCIÓN TRANSPORTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS	771180200232832	39 - Servicio	1	1- Soles	1.00	458000.00	18 01 01	00	5- Mayo	381- Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGÍSTICA	NO	0- SI	NO
25	1-Único	0- Por la Entidad	1- Por procedimientos de selección	76 - Concurso Público	2- SERVICIOS		0-NO		Servicio de SEGURIDAD Y VIGILANCIA a todo costo para el HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEJUA	9219150100094864	36 - Servicio	1	1- Soles	1.00	2002019.00	18 01 01	00	3- Marzo	381- Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGÍSTICA	NO	0- SI	NO